

## **NORMAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

Los objetivos de las Normas de Seguridad y Salud en el trabajo de ALCISA son:

1. Cumplir a cabalidad con las normas legales vigentes establecidas en DS N°005-2012-TR Reglamento de la Ley 29783 (ley de Seguridad y Salud en el Trabajo), Ley N°30222 (modificatoria Ley 29783)
2. Proporcionar al personal conocimientos integrales y precisos de las Normas de Seguridad y Salud en el Trabajo que garantice su correcta y oportuna aplicación.
3. Integrar los planes y programas de prevención de riesgos laborales en base a las condiciones de trabajo.
4. Estamos conscientes de la importancia decisiva que supone contar con un equipo humano formado adecuadamente, tanto el aspecto técnico de su trabajo como en la gestión de seguridad y salud en el trabajo, proponiendo que en el plan de capacitación se potencie una adecuada preparación, experiencia y formación del personal en función de las necesidades y aquellas observadas en la etapa de actividades que se desarrollan.
5. Crear y mantener un ambiente de trabajo libre de riesgos de accidentes y enfermedades profesionales que puedan generar daño a la integridad física del trabajador o a los recursos de la empresa.
6. Fomentar el cuidado de las instalaciones y propiedades de los clientes y de ALCISA a fin de garantizar la productividad y calidad del servicio.
7. Fomentar una cultura de prevención en los trabajadores donde las Normas de Seguridad y Salud en el Trabajo se conviertan en acción que la empresa motiva por el bien del trabajador.

El ámbito de esta Norma de Seguridad y Salud en el Trabajo comprende al Gerente General, Gerente Administrativo, Ingenieros, Arquitectos, Personal Administrativo y a todo el personal de trabajadores de ALCISA.